

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1810/

**REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 606 de fecha 23.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Orden de Compra por "**Arriendo de 7 horas de Retroexcavadora**", para nivelar parte del terreno, donde se efectuaron las Ramadas de Fiestas Patrias año 2009. Adjunta Presupuesto de la Empresa Constructora María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., RUT N° 76.049.798-3, por un monto total de \$ 108.290 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008, aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE "Arriendo de 7 horas de Retroexcavadora", para nivelar parte del terreno, donde se efectuaron las Ramadas de Fiestas Patrias año 2009, a la Empresa Constructora María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., RUT N° 76.049.798-3, por un monto total de \$ 108.290 iva. incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE